



SEÑOR DON JUAN DE VARELA  
 DE MAESTRO DE CAMARA  
 DE SU ALTEZA REAL  
 Y TERCERA

Patronos de lo que Posito sean bien entres a  
 das dhas Don bandas tomándose la Nazon  
 por el Contador y se pasaran adho Depo  
 sitario en las Cuentas que diere de su Cas  
 y los Caballeros Patronos soliziten  
 que asi las bandas deste chas como las demas  
 que se fueren de haziendo se reemplen con  
 la mayor conveniencia no excediendo de  
 Veintey siete Reales el precio en que se com  
 prase la fanega y de la novedad que so  
 bre ello occuira Den Cuenta en jbe a

y unban<sup>do</sup> =

Clarin Nro Nro pedimento de Sieph Martinez Palomo  
 Depachada Clarin de esta Ciudad en que pidio su Salario y por  
 el Informe al Contador consta se le deben  
 Dos meses del que cumplieron a primeros del  
 presente mes y año y por ellos ciento quarenta  
 y seis Reales y Veintey dos mrs y por la Ciudad en  
 vendida = Acordado que el Mayordomo de pro  
 prio de y pague la dicha cantidad y para ello se  
 le depache libranza en forma =

